

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD COMPARTIR 2016

TEXTO BASE

«Acoger y promover a las
personas con discapacidad:

Un acto de justicia y
misericordia»

“Cuanto lo hicieron con uno de estos mis
hermanos más pequeños, conmigo lo hicieron”
(Mt 25,40)

3

PARTE I: LA REALIDAD DE LA DISCAPACIDAD

1.

Datos de historia sobre la discapacidad

2.

La discapacidad, minusvalía y disfuncionalidad

2.1

Concepto de Persona con Discapacidad en el Perú

2.2

Clasificación de las discapacidades

3.

Derechos de las personas con discapacidad. Normas

3.1

Ley General de la Persona con Discapacidad 29973

3.2

Convención Internacional sobre los Derechos de la Per

-

sonas con Discapacidad

4.

Una realidad que nos interpela: Las personas con discapaci

-

dad, datos y contexto

4.1

La Convención sobre los Derechos del Niño

5.

Instituciones responsables de promover y defender los De

-

rechos de las Personas con Discapacidad en el Perú.

PARTE II: LA IGLESIA Y EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD

1.

La salud, mucho más que ausencia de discapacidad o enfer

-

medad

2.

Aproximaciones desde la palabra de Dios

2.1

Compromiso de Jesús ante la debilidad y marginación

2.2

La práctica solidaria de Jesús

2.3

La sanación integral que Jesús ofrece

3.

La respuesta de la Iglesia a las necesidades de las personas con discapacidad

4

3.1 Protagonista de la pastoral

3.2 Derecho a vivir y anunciar la fe

3.3 Acción pastoral de las personas con discapacidad

4.

Papel de la familia

PARTE III: UN LLAMADO DESDE LA IGLESIA CATÓLICA

1.

Con la misericordia y compromiso del Buen Samaritano: Construimos un país inclusivo

2.

“Vence la indiferencia y conquista la paz”: Hacia una ética en favor de la vida y los más necesitados.

Una acción socio caritativa que nace y se alimenta de la misericordia de Dios

Bibliografía

Me es grato presentar este trabajo que tiene una finalidad muy precisa: ofrecer material adecuado para realizar la «Campaña Compartir 2016».

En la primer parte, con un despliegue de estadísticas admirable, nos ayuda a comprender la realidad sangrante del mundo de la discapacidad, un mundo poblado de personas ante las que no podemos pasar de manera indiferente.

Si en algún momento, querido lector, te resulta excesivo este mundo de los tantos por ciento, no dudes en seguir adelante, porque en la parte segunda encontrarás, sin duda, motivos más que suficientes, entresacados tanto de la Palabra de Dios como de la Doctrina social de la Iglesia, para tomar aliento y llegar a sentirte solidario con las personas que sufren cualquier tipo de discapacidad.

¡Qué gratificante resulta el acercarnos a algún discapacitado! Conozco una niña, Milagritos es su nombre, que vive en San Andrés, distrito de Cutervo – Cajamarca. «Es la niña cristal». En sus ojos se refleja ese mundo de la fragilidad, del que nos habla con frecuencia el Papa Francisco, con esa sensibilidad especial que él tiene para acercarse al mundo de dolor y abrazar y besar a las personas que sufren.

Ese fue el comportamiento, no solo la doctrina, del mejor de los samaritanos: Cristo el Señor. Su mensaje, al explicarnos la parábola, no puede ser más claro: «Haz tú lo mismo».

Lo sabemos muy bien. La salud es un don. Es gozo, gratuidad, esfuerzo, estabilidad emocional –personal y familiar–, equilibrio mental, sentido vital, felicidad personal y comunitaria, unión espiritual con Dios. Lo puedes leer en este cuadernillo. También puedes ver en él que la salud es encuentro, comunión con las personas de nuestro entorno y con Dios, empatía, trabajo, valores, capacidad de perdón, alegría, buen humor y sonrisa.

¡Cuántas familias sufren en paz con el dolor y permanecen unidas al contar entre sus miembros con un hijo o hija discapacitado! Te invito a acercarte a este mundo del dolor. Vas a ser el primer beneficiado. Te invito también a que, a través de esta «Campaña Compartir 2016», con tu colaboración económica nos permitas subvencionar algunos proyectos a los que, lamentablemente, no llega el Estado.

Recibe mi bendición de obispo, Monseñor Fortunato Pablo Urcey, obispo auxiliar de Chota secretario general de la Conferencia Episcopal

«Toda persona, aún con sus límites físicos y mentales, incluso los graves, siempre es un valor inestimable, y como tal debe ser considerado. Aliento a las comunidades de la Iglesia a estar atentos y ser acogedores hacia estos hermanos y hermanas. Insto a los legisladores y a los gobernantes para que se proteja a las personas con discapacidad, y se promueva su participación plena en la vida de la sociedad» (SS Benedicto XVI).

San Juan Pablo II nos enseñó que «Cada persona, precisamente en virtud del misterio del Verbo de Dios hecho carne (cf. Jn 1,14), es confiada a la solicitud materna de la Iglesia. Por eso, toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios, la compromete en su misión de anunciar el Evangelio de la vida por todo el mundo y a cada criatura» (cf. Mc 16,15) (Ev 3).

Precisa que este anuncio es particularmente urgente ante la impresionante multiplicación y agudización de las amenazas a la vida de las personas y de los pueblos, especialmente cuando ésta es débil e indefensa. Por el trabajo socio pastoral que la Iglesia realiza en diferentes lugares del Perú, bien conocemos y sabemos sobre las dramáticas condiciones de vida de las personas con algún tipo de discapacidad, sobre todo si viven en situación de pobreza o exclusión social. De ahí que nuestro compromiso y testimonio eclesial sea expresión de la misericordia de Dios, que nos invita a construir caminos de solidaridad y justicia.

La forma cómo describimos a un grupo de personas influye mucho en nuestra actitud ante ellas, y en consecuencia, en cómo la sociedad las trata.

La frase “personas con habilidades diferentes” fue creada en 1998 por Judith LeBlanc, Ph.D. Este término no es una substitución para diagnósticos médicos o categorías clínicas empleadas en la investigación profesional. Se acuerda ésta denominación pensando, como premisa básica, que todas las personas deberían ser respetadas por lo que pueden contribuir a la sociedad y que no se les debería discriminar por sus limitaciones. Por esa razón se usa la frase “personas con habilidades diferentes” en vez de términos como “discapacitado”, “deficiente”, “incapacitado” o “minusválido”. Nosotros creemos que el término “personas con habilidades diferentes”, además de ser una muestra de respeto, pone énfasis en la fortaleza de todos los individuos, y facilita que cualquier tratamiento especial sea dado de acuerdo a las necesidades de cada persona y no de acuerdo a limitaciones asumidas.

Con todo, el Gobierno del Perú denomina personas con discapacidad a las personas con “habilidades diferentes”. Inclusive ha aprobado la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica. Asimismo el 7 de Abril del 2014 promulgó el Reglamento a esta Ley, con el Decreto Supremo 002-2014 – MIMP.

Este marco legal favorece y refuerza a nivel nacional las políticas de obligatorio cumplimiento, favoreciendo los derechos de las personas con discapacidad, el respeto y la protección de sus derechos, su efectiva participación en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país. Esto constituye un avance significativo en la erradicación de toda forma de discriminación

Cfr. Reglamento a esta Ley, con el Decreto Supremo 002-2014 – MIMP.

A lo largo de la historia de la humanidad se han vivido diferentes maneras de enfocar o de tratar a la persona con discapacidad. Una primera condición sería aquella que rechaza al sujeto, lo cual determina su eliminación, la segregación de la sociedad, o bien el considerarle como algo muy especial y ubicarlo en un lugar de privilegio.

Algunos pueblos primitivos consideran los ataques de epilepsia, por ejemplo, como signo de la presencia de poderes sobrenaturales y elección de esa persona por los dioses para ejercer como brujo de la tribu.

Con el advenimiento del cristianismo y la predicación del Evangelio surgió una nueva forma de enfrentar la discapacidad. La sociedad y especialmente la Iglesia asumieron la protección de las personas con diferentes disfunciones físicas o mentales. Podemos contemplar, por ejemplo, los enormes gestos de santidad y caridad de san Juan de Dios a favor de las personas con enfermedades mentales. Algo similar podría decirse de san Camilo de Lellis y la atención a los enfermos.

Los primeros intentos de una educación y rehabilitación de los ciegos y los sordos se llevaron a cabo entre los religiosos benedictinos y antonianas de la Edad Media. Paulatinamente, al ser educados y aprender ciertos oficios, los propios discapacitados reclamaron su justa aceptación e integración en la sociedad.

Hoy en día, hemos comprendido que las personas con algún impedimento físico o mental tienen todo el derecho a vivir en sociedad, con todos los derechos y deberes. Es nuestro deber garantizar estos derechos y fortalecer una “cultura del encuentro” como nos pide el Papa Francisco. Además hemos de integrarles y crear formas que permitan su incorporación plena a la vida familiar, social, económica y espiritual. Y esto, no sólo por argumentos sociológicos, psicológicos y pedagógicos, sino también porque existen fuertes verdades bíblicas y del Magisterio de la Iglesia que exigen esta profunda preocupación por la vida y la dignidad de estos hermanos nuestros.

Sin embargo, aún existe una cultura que excluye y discrimina a las personas con discapacidad, e impide una integración plena en el marco de igualdad de derechos. Dios creó un solo mundo para ser disfrutado por el hombre, y este mundo es uno y para todos.

Ante este desafío, la Iglesia Católica se identifica con el nuevo concepto de discapacidad, nos dirige la mirada y nos explica el por qué; desde el Evangelio de Jesucristo nos recuerda que todos somos hermanos y amados por igual por Dios. Los más pequeños y pobres de espíritu son los más amados de Dios, ¿por qué no hacemos lo mismo?

La «Campaña Compartir» , y la Iglesia Católica en el Perú se suman a las diferentes iniciativas en favor de la vida y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre todo de aquellos que viven en situación de pobreza o exclusión social.

A ejemplo de Jesús, que tuvo una actitud especial de misericordia para con las personas con discapacidad, estamos invitados a acoger las, animarlas, ser más solidarios con ellas y a no excluirlas. Por el contrario, hemos de trabajar para que se sientan acogidas, aceptadas y valoradas, porque son nuestros hermanos e hijos de Dios.

1.- Datos de historia sobre la discapacidad

Haremos un breve recorrido histórico de la discapacidad en el tiempo y en las diversas partes y culturas del mundo que nos conducirá a una reflexión sobre el significado de la misma y el trato hacia aquellos que la padecen.

Pre-historia y Antigüedad

Desde la época primitiva, la finalidad del hombre ha sido su propia subsistencia y supervivencia, lo que ha llevado a pensar que las personas con discapacidad eran abandonadas o sacrificadas, porque se les consideraba una carga durante los traslados en busca de caza o mejores tierras, o cuando era necesario huir de los desastres naturales.

Sin embargo, existen evidencias de que se intentaban medidas curativas como las trepanaciones encontradas en Egipto 3.500 años antes de Cristo, o amputaciones sin empleo de anestesia. Existen dos ejemplos: el esqueleto de un anciano Neandertal encontrado en Shanidar Cave (Erbil-Irak), que padecía de artritis, tenía un brazo amputado y una herida en la cabeza; y los restos de un hombre con artritis grave en Chapel Aux Saints (Francia)

2

.

2

Breve historia de las personas con discapacidad: Luciano Andrés Valencia, 2014.pág. 2.

Del período Neolítico se conservan vasijas y pinturas en donde se aprecian personas con escoliosis, acondroplasia o con miembros amputados.

En el Antiguo Egipto existía el abandono e infanticidio de niños y niñas con discapacidad; pero también hay evidencia de que se intentaban diversos tipos de tratamiento. Se ha encontrado una fractura de extremidad inferior con una férula inmovilizadora en una momia de la V Dinastía (2.500 aC), y en una imagen se puede ver a un sumo sacerdote con polio ayudado con una muleta.

Los Hebreos consideraban la discapacidad como una “marca del pecado”, por lo que estas personas tenían limitaciones en el ejercicio de las funciones religiosas. En el Levítico (21,17-21) se señala que “si alguno de tus descendientes tiene algún defecto físico, no podrá presentarse a mi altar para presentarme las ofrendas que se quemen en mi honor”.

Pero a diferencia de otras religiones, el Judaísmo prohibía el infanticidio e institucionalizaba la caridad, como lo hicieron posteriormente las religiones que de ella se derivan: El Cristianismo y el Islam. Esto se debe a que su economía no era rica sino a que estaba basada en la cría de ovejas, cabras y en el comercio. En las sociedades de este tipo, las personas con discapacidad contribuían de alguna manera al bienestar de la sociedad 4.

Entre los pueblos de Asia y África las prácticas fueron diversas. En la India los niños y niñas con discapacidad eran abandonados en el monte o arrojados al río Ganges. Entre los Semang de Malasia se les consideraba personas sabias; en cambio, los Masái de Tanzania practicaban el infanticidio⁵.

3Cardona Frances Ll.;Mitología y leyendas africanas, Barcelona, Olimpo 1998, pág. 45.

4Luciano Andrés Valencia: Breve historia de las personas con discapacidad. Bs As. 2014.

5Di Nasso Patricia:”Mirada histórica de la discapacidad”.Fundación Cátedra Iberoamericana, Universitat de las Illes Balears. Disponible en www.Uib.es/catedraiberoamericana, 2010, págs.. 9 y 10.

En la Antigua China se empleaban métodos como la cinoterapia y los masajes para tratar a las personas con discapacidad motriz. El filósofo Confucio (551-479 aC) proponía la responsabilidad moral y la amabilidad para las personas débiles⁶.

Entre los griegos la buena forma física e intelectual era esencial, y las personas con discapacidad tuvieron un espacio muy reducido. En Esparta, los ancianos examinaban a los niños al nacer, y los considerados “débiles” eran abandonados o se les dejaba morir.

En las leyes de Licurgo (S.IX – VII aC), que pretendían una mejora de los ciudadanos y su sumisión total al Estado, se obligaba a que todo aquel que presentara una discapacidad física fuera arrojado desde el monte Taigeto. Esto cambió, tras la reforma de Pericles (449-429 aC), se crearon centros asistenciales.

La conquista de Grecia por Roma significó la asimilación de su legado cultural y sus valores militaristas, materiales y hedonistas. La sociedad romana estaba basada en la explotación de mano de obra esclava y en la expansión imperial para obtener prisioneros y nuevas tierras de cultivo. Razón por la cual fueron igual de favorecedores del infanticidio. A partir de la Ley de la Doce Tablas (540 aC) conceden al padre todos los derechos sobre sus hijos e hijas. A los niños considerados “débiles” o “enfermos” se les arrojaba al río Tiber o se los despeñaba desde la roca Tarpeia, junto con ancianos y personas adultas con discapacidad adquirida⁷.

Pero la muerte del niño deforme no era lo habitual, sino que se le abandonaba en la calle o en una canasta en el Tiber, para que pasara a manos de quien lo utilizase como esclavo o mendigo profesional.

Es en Roma donde se inicia el ejercicio de la mendicidad como oficio y donde nace la costumbre, tan extendida después, de aumentar

⁶ En http://fci.uib.es/servicios/libra/articulos/di_nasso. Consultado el 2 de febrero 2016.

⁷ Breve historia de las personas con discapacidad. Luciano Andrés Valencia, 2014.página 5.
www.rebellion.org

deliberadamente las deformidades, con el fin de que al ser mayor la compasión fuesen también mayores las limosnas. Esto originó todo un comercio de niños deformes o deformados a voluntad con distintos tipos de mutilaciones ⁸.

También es en Roma donde comenzó a aplicarse por primera vez un sistema de retribución de tierras de cultivo a personas con discapacidad por causa bélica. También desarrollaron técnicas de hidroterapia y de mantenimiento físico para casos de discapacidad adquirida, pero a ellas solo podían acceder las clases dominantes, dado lo costo de las mismas⁹.

Durante el reinado de Constantino (272-337 dC) se crearon los “nosocomios”, instituciones para dar alojamiento, manutención y ayuda espiritual a personas con discapacidad que no tuvieran medios de subsistencia.

EDAD MEDIA.

Durante este período la deformidad física era considerada como un castigo de Dios, la sociedad no tenía sentido de responsabilidad con las personas con discapacidad. No hubo progresos en el mejoramiento y bienestar de esta población, por el contrario se llegó incluso a su persecución¹⁰.

En el campo científico, en lo que se refiere a la cirugía ortopédica, se da un estancamiento debido al declinar de la cultura romana y a la influencia de la cultura árabe que, por preceptos del Corán,

prohibía las mutilaciones o muerte de animales vivos, lo que restringió los estudios de anatomía y de técnicas quirúrgicas 11.

8Di Nasso Patricia:Mirada histórica de la discapacidad...pág.10.Disponible en: www.uib.es/catedraiberoamericana.

9 Barnes Colín: "La discapacidad en un contexto mundial de la mayoría...", Revista Internacional de Estudios sobre Discapacidad, 4.1-2 (2010).

10 Breve Historia de las personas con discapacidad. Luciano Andrés Valencia.2014, pág. 6.

11 Hernández González, Elsa Isabel. Ponencia:"Manejo adecuado del concepto discapacidad"Rep. Dom. febrero 199.

RENACIMIENTO.

Con la llegada de este período se dieron cambios notables en la actitud hacia las personas con discapacidad. Se reconoció que la sociedad tenía responsabilidad ante esta población. En Inglaterra se les incluye en la Ley de los pobres, siendo este el primer estatuto que en Europa hace referencia a estas personas y su cuidado.

En España, Isabel La Católica, creó el primer hospital donde se facilitaba a los soldados, prótesis y aparatos ortopédicos; asimismo se les reconocía el pago de su salario. La burguesía mercantilista apartó de las calles a las personas con discapacidad y se crearon instituciones para atender niños ciegos, sordos y con retardo mental.

SIGLO XVIII.

Marcó un gran cambio actitudinal, gracias a la influencia de grandes pensadores como Voltaire, Rousseau, Locke, etc. quienes llevaron a la sociedad a examinar la vida y el mundo con base en la experiencia humana. Como resultado de la revolución industrial, las personas con discapacidad empezaron a ser vistas como una responsabilidad pública. Ya no se las concebía como diferentes. Se arraigó el concepto de igualdad y se empezó a creer en la posibilidad de que pudieran llevar una vida normal si se les proporcionaran los medios adecuados para ello 12.

SIGLO XIX.

En este siglo se inicia el estudio de las causas de la discapacidad. Sin embargo, prevalece en la sociedad la idea de que los hijos con limitaciones representan los pecados de la familia, por lo que el aislamiento y la reclusión son considerados la mejor curación.

Es por esta época, con sus grandes avances en el campo de la medicina, cuando las personas con discapacidad empiezan a situarse en una posición mejor, aunque se da un enfoque asistencial y de institucionalización. La sociedad empieza a asumir una mayor responsabilidad frente a esta situación, y va adquiriendo una conciencia más clara sobre el problema social que representan las personas con discapacidad¹³.

12 Idem.

13 Idem.

En 1822 se creó en Munich el "instituto técnico industrial", primera institución de la que se tiene referencia. Tuvo como criterio facilitar el desenvolvimiento económico de las personas con discapacidad. Dicha institución atendía no sólo las necesidades de la vida diaria de sus usuarios,

sino que también les suministraba cuidado médico, tratamiento a sus limitaciones y, en forma especial, educación y reeducación si no habían tenido entrenamiento profesional¹⁴.

En 1884, Bismark, canciller del Imperio alemán, hizo aprobar la primera ley de atención a los accidentados de la industria, la cual sirvió de marco a leyes posteriores aprobadas en otros países.

Desafortunadamente, con estos logros coexistían actitudes en contra de las personas con discapacidad intelectual, señalando que constituían una amenaza y un peligro para la familia y la sociedad.

El SIGLO XX.

Trajo consigo condiciones especiales que modelan positivamente la situación de las personas con discapacidad y sobre todo la respuesta de la sociedad ante ellas. Entre los principales factores que influyeron en el cambio de actitud hacia las personas con discapacidad en este siglo se pueden destacar: El avance en la medicina, mayor educación de la comunidad frente a los problemas de las personas con discapacidad, evolución de la sociedad industrial necesitada de mano de obra... Las grandes guerras y conflictos mundiales hicieron que las personas con discapacidad mantuvieran las fábricas y las estructuras estatales en funcionamiento y los movimientos sociales.

EDAD CONTEMPORANEA.

Surge lo que se entiende como Rehabilitación Profesional. Se inició con gran énfasis en el mundo occidental a partir de 1914, cuando los países europeos y más tarde los EE.UU vieron regresar del frente a numerosos jóvenes integrantes de sus ejércitos, con secuelas físicas y mentales adquiridas en los enfrentamientos bélicos¹⁵.

14 Hernández González, Elsa Isabel: Guía para la unidad 1. Contenidos básicos desarrollo histórico de la discapacidad. Disponible en http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/cod_guia_dis_UTi.

15 Idem.

En 1919 se firmó el Tratado de Paz de Versalles y se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entidad que ha tenido un papel decisivo en la promulgación de leyes y normas gubernamentales que buscan proteger los derechos de las personas con discapacidad; y asimismo en la promoción y desarrollo de programas de Rehabilitación Profesional en el mundo. Al finalizar la II Guerra Mundial, doce países concentraron sus esfuerzos médicos y científicos en la curación y reintegro de las personas con limitaciones, lo que facilitó aún más el desarrollo formal de la rehabilitación. A su vez la OIT, desde su creación, promulgó en todos sus documentos internacionales disposiciones referentes a este grupo humano. Estas disposiciones dispersas son las que finalmente en 1955, en la Conferencia Internacional del trabajo, dieron pie a la Recomendación N° 99 sobre la Rehabilitación y el empleo de las personas con discapacidad. Esta recomendación plantea en su esencia la necesidad de poner a disposición de las personas con discapacidad medios de adaptación y readaptación profesional, independientemente de su origen, naturaleza y edad siempre que puedan ser preparadas para ejercer un empleo adecuado y tengan perspectivas razonables de obtener y conservar tal empleo. Esta recomendación preconizó desde ese momento, la integración social y laboral de las personas con discapacidad ¹⁶.

Pese a los progresos logrados en esta primera mitad del siglo XX, la sociedad en general y el ambiente de Rehabilitación seguían considerando a las personas con limitaciones como

necesitadas de asistencia y protección. Los rehabilitadores centraron su preocupación en unificar criterios, definir términos, delimitar universos de acción, pero manteniendo aún tendencias del pasado¹⁷.

Perú Prehispánico.

Para tener una idea de las enfermedades y problemas de salud de los antiguos peruanos, se ha recurrido a los restos

16 Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP) Serie Básica en Reh. Profesional. Manual Historia y Conceptos Básicos. Bogotá 1995.

17 Ídem.

materiales que nos han dejado. Estos son los restos óseos y las momias. Otra fuente de información puede ser el arte cerámico como la Cultura Moche.

El estudio de los restos óseos suele revelar los diversos padecimientos que debieron soportar en el pasado. Tenemos algunos datos¹⁸:

- Han sido varios los casos de tuberculosis vertebral o mal de Pott hallados en momias Pre-incas e Incas.
- Se han hallado malformaciones congénitas como luxación de cadera y escoliosis.
- Las deformaciones craneales fueron practicadas por los Pre-incas e Incas, como un signo de distinción social.

El estudio radiológico de 188 momias de Leimebamba, cultura Chachapoyas (500-1500 a.C) reveló: 22 (12%) casos de osteoartritis vertebral, 12 (6%) casos de tuberculosis vertebral y 9 (5%) casos de osteomalaria¹⁹.

En Paracas Cavernas (700 a.C – 500 a.C), el arqueólogo peruano Julio C. Tello encontró momias enfardeladas, muchas de las cuales muestran prácticas de trepanaciones craneanas. Según el historiador Federico Kauffmann Doig, para esta práctica el cirujano paracas usaba tumis o cuchillos con filo en forma de medialuna (fabricados de una mezcla de oro y plata), bisturís y pinzas. Perforaba el cráneo, raspaba o excavaba el hueso dañado. Luego cerraba la abertura con planchas de oro o de mate (calabaza).

Se cree que los paracas realizaron estas prácticas para curar fracturas graves, para el alivio de cefaleas y el tratamiento de las enfermedades

18Pamo Reyna, Oscar: Medicina pre-hispánica. Disponible en www.sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/libros/2007/med_reumat/a02.pdf.

19 Ídem.

mentales. Muchos cráneos con señales de trepanación indican que las personas sobrevivían a la práctica, por la presencia de callos óseos en la zona operada.

Una de las manifestaciones más destacadas de los mochicas (100 – 750 de nuestra era) fue la cerámica, en la que han dejado información sobre la salud y la enfermedad en esos tiempos. Se tienen ceramios que evidencian la presencia de deformaciones congénitas (labio leporino, enanismo, mongolismo) y de otros padecimientos adquiridos (ceguera, xifosis, amputaciones, uso de prótesis).

Los Incas seguían con las prácticas de trepanación y era común la amputación de extremidades enfermas o con limitaciones; también se realizaban esfuerzos por compensar la discapacidad (Imágenes en crónicas de Guamán Poma de Ayala).

2.- La discapacidad, deficiencia y minusvalía: precisando conceptos

Existen tres términos o conceptos relacionados entre sí que, a lo largo de los últimos años, se han ido empleando unos u otros de forma indiferenciada para referirse a la realidad de la discapacidad. Estos términos a los que nos referimos, son los de “Discapacidad”, “Deficiencia” y “Minusvalía”, que aunque estén estrechamente vinculados entre sí, existen ciertos matices diferenciadores que es conveniente que tengamos en cuenta.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Deficiencia: Es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Discapacidad: Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Minusvalía: Es una situación desventajosa para una persona, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide²⁰ el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo, y factores sociales)

Vemos que estos tres términos no son sinónimos. Se pueden dar situaciones personales en las que aparecen los tres términos, pero otras en las que no. Por ejemplo, una persona a la que le falte un ojo presenta una deficiencia. No presenta discapacidad ni minusvalía porque esa persona puede realizar cualquier actividad con normalidad.

Otro ejemplo son ciertos trastornos mentales. Padecerlos no implica ninguna deficiencia pero pueden llegar a producir discapacidad y minusvalía. Quien padece un trastorno mental grave puede tener alteraciones cognitivas y presentar una conducta que puede impedir que se desenvuelva normalmente en su vida cotidiana.

2.1 Concepto de Persona con Discapacidad en el Perú.

La Ley 29973, “Ley General de las Personas con Discapacidad” del 24 de diciembre del 2012, en su Artículo 2 define a la persona con discapacidad: «La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas».

2.2 Clasificación de las discapacidades

Sistema Musculoesquelético • Sistema Nervioso • Aparato Respiratorio • Sistema Cardiovascular • Sistema Hematopoyético • Aparato Digestivo • Aparato Genitourinario • Sistema Endocrino • Piel y Anejos • Neoplasias • Aparato Visual • Oído, Garganta y Estructuras Relacionadas • Lenguaje • Retraso Mental.

Toda discapacidad tiene su origen en una o varias deficiencias funcionales o estructurales de algún órgano corporal, y en este sentido se considera como deficiencia cualquier anomalía de un órgano o de una función propia de ese órgano con resultado discapacitante.

38 Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todos los Sectores y niveles del Estado

39 En esta segunda parte queremos presentar los mensajes de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, especialmente el de su Doctrina Social, para iluminar, sensibilizar y comprometer a todos aquellos que llevan adelante la acción solidaria de la Iglesia Católica en el Perú.

La persona con discapacidad, creada a imagen de Dios, lugar de la manifestación de su amor y testigo cualificado de humanidad, es responsable en modo directo de su propia historia y de su vida como cualquier otra persona. Y desde la mirada de fe, el límite y la fragilidad humana no se comprenden como un absurdo de la existencia. La fe nos ofrece un sentido para aquello que, muchas veces, se vive como un sinsentido y un sufrimiento.

1.- La salud, mucho más que ausencia de discapacidad o enfermedad 24

El ser humano es una unidad armónica bio-psico-social y espiritual. La alteración en cualquiera de estas dimensiones lo coloca en desequilibrio, en malestar. En este sentido la discapacidad, si bien en principio altera la dimensión física de la persona, conlleva repercusiones en lo emocional, social, espiritual...

En la armonía de sus dimensiones, el ser humano encuentra su bien-estar, se siente y está saludable. Superar cualquier tipo de discapacidad, no debe únicamente limitarse a reparar el daño físico, sino

24 Cfr. "Estuve enfermo y me visitaron", P. Mateo Bautista, Ed. Verbo Divino, Bolivia 2005.

también a llevar adelante un proceso de aceptación, inclusión y elaboración sana de los límites, impotencias, heridas.

En el mundo actual, deseoso de una adecuada "calidad de vida", la salud constituye uno de los bienes más estimados, junto con la eficacia y competitividad, el éxito social, la autorrealización, la capacidad de disfrute y el consumo. Estar bien y buscar el bien-estar es, en la actualidad, todo un proyecto de vida que debe involucrar el sentido trascendente de la propia vida. Este sentido sólo lo puede dar Dios en su rostro humano: Jesucristo.

La salud hoy (tan valorada y tan maltrecha) ya no es concebida solo como privación de enfermedad, afección, lesión o disfunción, sino también como la armonía de todas las dimensiones de la persona: física, emocional, intelectual, social y espiritual. Y esto, en todas las etapas de la vida; en todas sus relaciones personales y comunitarias; en respeto y equilibrio con el medio ambiente y sobre todo con Dios.

Hoy, ser sano significa no sólo no estar enfermo, y sentir el silencio del cuerpo. Salud no es "ausencia de" sino contenido, positividad. No se concibe, por tanto reducida a la biología, sino que se expande a la historia personal, a la motivación y gusto por la vida de los individuos, al pleno cumplimiento de su vocación; y afecta a la sociedad, a las estructuras e instituciones sociales.

La salud es Don, gozo, gratuidad, esfuerzo, estabilidad emocional (personal, familiar), equilibrio mental, sentido vital, felicidad personal y comunitaria, unión espiritual con Dios. Salud es esperanza trascendental, dinamismo creativo, responsabilidad, empeño, decisión y solidaridad social, condiciones de vida adecuadas como son el empleo, la vivienda, el salario justo. Salud es encuentro, Comunión con las personas de nuestro entorno y con Dios, empatía, trabajo, valores, capacidad de perdón, alegría, buen humor, sonrisa. Salud es tener un proyecto de vida y vida en el amor, en el servicio, en el Señor de la Vida. También es salud aceptar, integrar y elaborar sanamente los límites, impotencias y heridas de la existencia humana. 49

es ahí donde la persona vive la primera comunidad creyente. En ella se transmite a los hijos con discapacidad que Dios está con ellos, en la alegría, en el dolor, en los éxitos y en los fracasos. Se les contagia la capacidad de encontrarlo en soledad y entre la multitud, y se les impulsa a comprometerse en facilitar la vida a los otros y en construir el espacio familiar, ese estilo de vida en el que todos seamos felices.

En la familia es donde se adquiere el hábito de los pequeños gestos de amor y de ternura, los sacrificios que benefician a la persona con discapacidad, la generosidad y el compartir. También en la vida familiar se aprende a cuidar, ya desde muy niño, a reír, a trabajar y a descansar, a orar y a vivir la caridad con el otro. Tienen que saber los niños con discapacidad que Dios es un impulso que nos lanza hacia los demás y nos convierte en un regalo.

Amar y ser amado. Que el niño, joven o adulto con discapacidad se sienta amado por ser persona, por ser familia, por ser hijo de Dios, y aprenda a manifestar cariño a los demás. Hablar con las personas con discapacidad de Jesús les da seguridad; rezar por otras personas les contagia fraternidad; compartir les enseña solidaridad y justicia. Dar gracias a Dios por ellos aumenta su autoestima y seguridad para la vida. Saberse amados por Dios les ayuda a gozar de todos los regalos que la naturaleza nos ofrece.

Ser válidos. Valorar unos a otros el trabajo de los demás, incluso en el esfuerzo que las personas con discapacidad realizan para encontrar su autonomía social dentro del contexto en el que viven. Agradecer los detalles, expresando con frecuencia y desde temprana edad; en señalarles que todos somos valiosos en la vida familiar. Así un niño con sordera transmitirá la riqueza del silencio, el lenguaje de los gestos...; una persona con ceguera aportará la propia cadencia de los sonidos, la armonía de una comunicación percibida a través de los oídos...

Todos aportamos algo, sea material, afectiva, relacional... cada cual tiene su papel dentro de la familia. La vida familiar es una fuente de seguridad y autoestima o puede llegar a ser todo lo contrario, si no se valora lo que cada uno es en sí mismo y aporta al bien común.

50 Ser autónomos. El valor de la autonomía, es decir, el que la familia promueva la independencia de sus miembros, es una cualidad importante que se hace extensible a aquellos que presentan una discapacidad.

Somos seres en relación, reflejo de la Santísima Trinidad (Cfr. Paulo Freire. Pedagogía de la autonomía: conocimientos necesarios para la práctica educativa. 11. ed. Río de Janeiro: Paz e Terra, 1999). Hemos nacido para el encuentro; pero también cada cual es un ser único e irrepetible, que la familia tiene que potenciar. La familia ayudará a que sus miembros, especialmente si tiene una discapacidad, crezcan y se desarrollen. Es más, contribuirá a que viva su propio proceso vital y espiritual, que no tiene por qué ser igual a la de los demás²⁹.

29 Jiménez Simón, Juan Ramón: Iglesia y personas con discapacidad. Escuela Abierta, 6 (2003).

mulo a la acción que tiende a ayudar al hombre herido. Por consiguiente, es en definitiva buen samaritano el que ofrece ayuda en el sufrimiento, de cualquier clase que sea. Ayuda, dentro de lo posible, eficaz.

En ella pone todo su corazón y no ahorra ni siquiera medios materiales. Se puede afirmar que se da a sí mismo, su propio “yo”, abriendo este “yo” al otro. Tocamos aquí uno de los puntos clave de toda la antropología cristiana. El hombre no puede “encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás”. Buen Samaritano es el hombre capaz precisamente de ese don de sí mismo” (Sd28).

De este mensaje podemos precisar dos líneas de acción en la perspectiva de la Campaña Compartir» y la realidad de las personas con discapacidad.

Lo primero: sensibilizar nuestro entorno y a la sociedad en su conjunto sobre la dura realidad que viven las personas con discapacidad, especialmente los más pobres y aquellos que viven lejos de las ciudades. Cada una de estas personas tiene igual dignidad y derechos que cualquier otra persona. No podemos ser indiferentes ante esta realidad. La Iglesia nos pide ser misioneros de la misericordia con la realidad de las angustias y esperanzas de estos hermanos nuestros.

Un segundo paso: La espiritualidad del Buen Samaritano nos exige aportar en construir una sociedad inclusiva, en la que las personas con discapacidad puedan vivir como les corresponde por ser seres humanos, creados a “imagen y semejanza de Dios”.

“Cargar al herido del camino” y ayudarlo a ponerse de pie, nos exige velar por sus derechos, para que ellos mismos sean protagonistas de su propia historia, tanto personal como en grupo organizado.

2.- “Vence la indiferencia y conquista la paz: Hacia una ética en favor de la vida y los más necesitados”

El mensaje del Papa Francisco, en esta XLIX Jornada Mundial de la Paz 2016, nos plantea un mensaje de esperanza e ilumina nuestra acción en favor de las personas con discapacidad.

En su mensaje trata a fondo el problema de la “globalización de la indiferencia”, la cual nace de la indiferencia respecto a Dios y se extiende a los demás seres humanos y a la creación. La persona —advierte el Papa— se siente autosuficiente y piensa que no debe nada a nadie, excepto a sí mismo, y se atribuye solamente derechos y no deberes.

Además ofrece una reflexión bíblica y teológica, que nos permite comprender la necesidad de superar la indiferencia para abrimos a la compasión, a la misericordia y al compromiso, y por tanto, a la solidaridad.

Y subraya que la SOLIDARIDAD —virtud moral— debe ser constantemente cultivada por los medios de comunicación y por los que tienen responsabilidades de tipo educativo.

Nos recordará que “... con el Jubileo de la Misericordia, deseo invitar a la Iglesia a rezar y trabajar para que todo cristiano pueda desarrollar un corazón humilde y compasivo, capaz de anunciar y testimoniar la misericordia..., de abrirse a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales, que con frecuencia el mundo moderno dramáticamente crea, sin caer en la indiferencia que humilla, en la habitualidad que anestesia el ánimo e impide descubrir la novedad”.

La presencia del sufrimiento de miles de hermanos y hermanas nuestros que viven con la discapacidad, sin atenciones sanitarias que los ayuden a tener mejores niveles de calidad de vida y de salud, debe exigirnos replantear nuestra acción socio pastoral tanto a nivel parroquial como diocesano. La Pastoral de la Salud, las Cáritas parroquiales, la pastoral juvenil, la pastoral de los derechos humanos, entre otras, están llamadas a organizar una ayuda oportuna de manera que se “Venza la indiferencia y se conquiste la paz”. Probablemente uno de las grandes tareas sea la de promover y fortalecer una ética social en favor de la vida y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre todo de las que se encuentran en situación de marginación y pobreza. Nadie debe quedarse al margen de una vida digna, y todos, desde los el propio Estado hasta las familias de donde proceden estos hermanos nuestros, somos responsables de construir una ética social que asegure este derecho.

Esta ética social en favor de la vida deberá tener como base el respeto de los derechos humanos, la justicia, la solidaridad y la misericordia con cada una de las personas con discapacidad. El mensaje del Santo Padre Francisco nos recuerda que “La misericordia es el corazón de Dios. Por ello debe ser también el corazón de todos los que se reconocen miembros de la única gran familia de sus hijos; un corazón que late fuerte allí donde la dignidad humana —reflejo del rostro de Dios en sus creaturas— esté en juego. Jesús nos advierte: el amor a los demás —los extranjeros, los enfermos, los encarcelados, los que no tienen hogar, incluso los enemigos— es la medida con la que Dios juzgará nuestras acciones. De esto depende nuestro destino eterno. No es de extrañar que el apóstol Pablo invite a los cristianos de Roma a alegrarse con los que se alegran y a llorar con los que lloran (cf. Rm 12,15), o que aconseje a los de Corinto organizar colectas como signo de solidaridad con los miembros de la Iglesia que sufren (cf. 1Co16,2-3). Y san Juan escribe: Si uno tiene bienes del mundo y, viendo a su hermano en necesidad, le cierra sus entrañas, ¿cómo va a estar en él el amor de Dios?

La solidaridad con las personas con discapacidad y con sus familias constituye un elemento de vital importancia para la credibilidad de la propia Iglesia por esta llamada, y estamos llamados cada uno de nosotros en primera persona, a SER testigos y testimonios de la misericordia de Dios. “Por tanto, donde la Iglesia esté presente, allí debe ser evidente la misericordia del Padre. En nuestras parroquias, en las comunidades, en las asociaciones y movimientos, en fin, dondequiera que haya cristianos, cualquiera debería poder encontrar un oasis de misericordia”, nos recuerda el Papa Francisco.

En las familias y en los colegios, nuestra niños y la juventud deben aprender y reconocer en la persona con discapacidad un hermano valioso y muy querido por Dios. Esta sensibilidad y preocupación por el que padece necesidad del otro, constituye la base de una renovada humanidad. El papa Francisco nos recordará que “Los educadores y los formadores que, en la escuela o en los diferentes centros de asociación infantil y juvenil, tienen la ardua tarea de educar a los niños y jóvenes, están llamados a tomar conciencia de que su responsabilidad tiene que ver con las dimensiones morales, espirituales y sociales de la persona. Los valores de la libertad, del respeto recíproco y de la solidaridad se transmiten desde la más tierna infancia”.

3.- Una acción socio caritativa que nace y se alimenta de la misericordia de Dios

La situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se relaciona con la ausencia de facilidades y condiciones adecuadas en el entorno social, así como con la existencia de prácticas y actitudes discriminatorias tanto de la sociedad y muchas veces presente en el propio sector salud. Por ello este año la Iglesia Católica Peruana y la «Campaña Compartir 2016», hacen un llamado público y convocan a vivir la misericordia de Jesús con ellos, la solidaridad concreta, la compasión y el servicio oportuno y eficiente, y dirigir la acción pastoral desde un enfoque de derechos humanos, cercanía, fraternidad y protección de la vida y dignidad de estas personas.

Por todo ello, sugerimos las siguientes acciones:

- * Proclamar la verdad sobre el hombre, sobre la dignidad, el valor absoluto y la trascendencia de la vida de cada persona, en la situación y estado en que se encuentre.
- * Promover con acciones concretas y proféticas la vida y el respeto a la vida de quien es débil, frágil y sin voz, como las personas con discapacidad.
- * Convocar a cada cristiano para que conozca y tome conciencia de la realidad de las personas con discapacidad en el ámbito nacional, diocesano y parroquial, generando cadenas de solidaridad, atención y cercanía que nazcan de la acción socio caritativa y como expresión comunitaria de la fe en Jesucristo.
- * Convocar y organizar a las instituciones comprometidas en esta problemática a formar Comisiones y Mesas de trabajo inter institucionales, redes solidarias y ponerse al servicio de estas personas.
- * Desarrollar acciones orientadas a la plena aceptación e integración de las personas con discapacidad, propiciando y fortaleciendo las organizaciones de personas con discapacidad para un mayor y mejor protagonismo social de los propios afectados.
- * Convocar y organizar a las familias que tienen hijos o familiares con discapacidad a tomar conciencia, a comprender que cada persona es un regalo del Señor, y que tiene el derecho y la oportunidad de vivir con dignidad. Promover la solidaridad, participación, cercanía y compasión evangélica entre las propias familias y sus integrantes.
- * Ayudar a que se fortalezca la convicción de que la persona con discapacidad está llamada a ser un verdadero "protagonista, sujeto de la obra de la evangelización"

(Sínodo sobre los Laicos, 1987-1988, 53).

Porque, desde su realidad son agentes de cambio, que viviendo en primera persona la realidad de la discapacidad, pueden ayudar tanto a la Iglesia, la sociedad y el sector salud, impulsando mejores procesos de integración social.

Tarea muy importante sobre todo en este Año de la Misericordia, donde se hace necesario crear una mentalidad de aceptación, socorro, promoción y solidaridad; destacando una Iglesia Misericordiosa tal como lo dice EG 114: "La Iglesia tienen que ser el lugar de la misericordia gratuita, donde todo el mundo pueda sentirse acogido, amado, perdonado y alentado a vivir según la buena nueva del Evangelio".

- * Hacer visible y señalar las barreras físicas, arquitectónicas, mentales e ideológicas, de comunicación y de lenguaje que bloquean la plena integración de las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia y de la sociedad 30.

30 Comité para la preparación del Jubileo de la comunidad de personas con discapacidad 2000.

- * Favorecer la participación de las personas con discapacidad en las acciones litúrgicas y en la vida de la Iglesia, según la vocación de cada uno, así como en todos los sacramentos, también el matrimonio, el ministerio sacerdotal y la vida consagrada.

- * Encontrar con creatividad y en modo profético, aportes que integren a la persona con discapacidad en el mundo del trabajo, especialmente donde se tienen en cuenta, como criterios

de progreso, sólo la productividad, la libre competencia, la eficiencia, la afirmación de sí mismo, la competencia y el éxito, dejando a un lado a las personas con discapacidad que no entran en estos parámetros.

3.1 La sociedad civil y el Estado

- Reconocer que la persona con discapacidad es plenamente sujeto humano de derechos humanos sagrados e inviolables; se le debe facilitar la participación en la vida de la sociedad en todas las dimensiones asequibles (inclusión); pues la cualidad de una sociedad se mide por el respeto que manifiesta hacia sus miembros más débiles.

- Colaborar con las estructuras y las organizaciones socio-políticas y culturales para la promoción de la persona con discapacidad y ofrecer propuestas alternativas cuando los métodos y los fines ofrecidos no reflejan la dignidad de la persona.

- Desarrollar campañas de concientización a la no discriminación contra la persona con discapacidad.

- Involucrar a los diferentes sectores del Estado, sobre todo Educación, Salud y Trabajo, para que tomen las medidas necesarias a fin de difundir mensajes para evitar la exclusión de las personas con discapacidad.

- Buscar la creación de grupos de apoyo a los padres con niños y adolescentes que sufren esta problemática para que se interrelacionen en experiencias, sentimientos y aportes de solución e integración a la sociedad.

- Superar la discriminación en dos ámbitos muy importantes: la escuela-colegio y las parroquias, ya que ambos buscan también el contacto con las familias, y permiten que los casos afloren y se acepten como una realidad visible con la cual nos tenemos que comprometer.

- Incluir en la cobertura del Sistema de aseguramiento universal el costo de los servicios de tratamiento, rehabilitación y apoyo a los niños y niñas con discapacidad por parte del Minsa y EsSalud. Y garantizar personal médico capacitado y habilitado para otorgar con celeridad los certificados de discapacidad.

- Que las oficinas del Registro nacional de la persona con discapacidad funcionen en todas las provincias del país.

- Garantizar el funcionamiento de los centros de Educación Básica Especial (CEBE) para la atención de niños y adolescentes con discapacidad severa o multid discapacidades.

- Inclusión de niños y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

- Boletín Sodis No 3. Publicado el agosto 1, 2013 por SODISPERU3 comentarios.

- Cardona Francés LI: Mitología y Leyendas Africanas. Barcelona, Olimpo 1998.

- Carta Apostólica Salvifici doloris, san Juan Pablo II.

- Comité para la preparación del Jubileo de la comunidad de personas con discapacidad. Ficha de preparación de la Jornada Jubilar del 3 de diciembre de 2000.

- Fundación D Wall, Prevención de discapacidades Prenatal. Ecuador, Perú 2014.

- Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP). Manual, historia y conceptos básicos. Bogotá 1995.

- Hernández González, Elsa Isabel: Manejo adecuado del concepto discapacidad, Santo Domingo, Rep. Dom. Febrero 1999.

- INEI 2012: Características de las personas con discapacidad.
- INEI, julio 2013: Primera Encuesta nacional especializada sobre discapacidad.
- IV-V Informe Alternativo de la sociedad civil sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño en el Perú (2006-2014).
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Informe Defensorial N° 155: "Los niños y niñas con discapacidad..." 2011.
- Jiménez Simón, Juan Ramón: Iglesia y personas con discapacidad. Escuela Abierta, 6(2003).
- La Biblia de América , versión CELAM 2014.
- La Biblia Latinoamericana , edición San Pablo 2005.